



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIOS DETERMINADOS, DE LA CATEGORÍA DE **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** (GRUPO PROFESIONAL 1, ÁREA FUNCIONAL 2), SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO “**Strengthened International Health Regulations and Preparedness in the UE-Joint Action-SHARP**”, nº exp. **MPY 472/19-3-TS**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 22 DE JULIO DE 2020.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de obra o servicios determinados, de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 22 de julio de 2020, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

*Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Raquel Yotti Alvarez*





ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 472/19-3-TS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	BALSALOBRE ARENAS	MARIA LUZ
2	CAMACHO PADILLA	JUAN
3	CINTERO CHAMIZO	FRANCISCO JAVIER
4	CIRIA GIL	CARLOS JAVIER
5	CRACIUN	OANA MARILENA
6	DUQUE CHASCO	LOURDES
7	FERNANDEZ OROZCO	REBECA
8	FRANCO PETEIRA	ROSALIA
9	GIL PLAZA	ALBA
10	GONZALEZ LOPEZ	LAURA
11	LAZARO CLIMENT	GLORIA SARA
12	MARTIN ESCOLANO	JAVIER
13	MARTIN IGLESIAS	SARA
14	PEREZ ESCAVY	MARIA MERCEDES
15	REVILLA DE LOS REYES	ANA MARIA
16	RUBIO MARTINEZ	MERCEDES
17	SANGUINO OTERO	JAVIER
18	SOLETTI ESTEBAN	LUCIA
19	VALDIVIESO MARTINEZ	ALBA





ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 472/19-3-TS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	SELLER CORONA	IVAN	C,D

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

